

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-286

Salta, 14 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.027/06

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para Profesores Regulares de esta Universidad, se ha procedido a efectuar las consultas pertinentes a los señores miembros del jurado designado por la Res. CS N° 406/12 (fs. 200) para fijar la fecha de oposición para este concurso público;

Que el Abog. Mario F. Valls - 2do. miembro titular - ha manifestado su imposibilidad de constituirse en ésta para la fecha indicada más abajo, en razón de que se encontrará fuera del país en los meses de abril y de mayo de 2014;

Que se ha consultado a la Dra. Silvia Nonna - 1ª miembro suplente - quien por comunicación telefónica ha prestado su conformidad para viajar a ésta en la fecha indicada para la oposición, la que se señala en la parte dispositiva de la presente;

Que corresponde - consecuentemente - reordenar el jurado con cargo a lo establecido en el artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que - en virtud de lo expresado - se estima conveniente la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar el día lunes 21 de abril de 2014 a hs. 09,00 como fecha para el sorteo de tema y del orden de exposición correspondiente al presente llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2003, Escuela de Recursos Naturales y para el cual se registraron las inscripciones de las siguientes aspirantes: Abogados Juan Sebastián Lloret, Diego Méndez Macías e Ivana Vanesa Barroso. Dicho acto se llevará a cabo en esta Facultad de Ciencias Naturales, sita en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Fijar el día miércoles 23 de abril de 2014 a hs. 09,00 como fecha

Fija fecha adj legislación ambiental 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-286

Salta, 14 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.027/06

para la constitución del jurado que deberá entender en la sustanciación del concurso público mencionado en el artículo anterior; en el día y hora indicados el jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes arriba mencionados y acto seguido presenciara las clases orales públicas respectivas en esta Facultad de Ciencias Naturales. Este acto se llevará a cabo en esta Facultad de Ciencias Naturales, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso público es el designado por la Res. CS N° 406/12, el que se reordena del siguiente modo en razón de lo expresado en el exordio y con cargo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias:

Titulares

Abog Luis Ramón Arce Zerdán
Dr. Miguel Mathus Escorihuela
Dra. Silvia C. Nonna

Suplentes

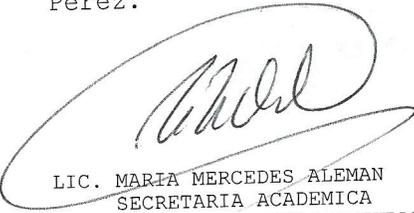
Dra. María Cristina Zeballos de Sisto
Dr. Ignacio Delfín Bulacio Gómez

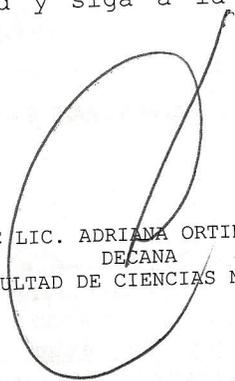
ARTICULO 4°.- Los veedores son los designados por el artículo 2° de la R-CDNAT-2012-437 (fs. 196/197):

Veedores

Estamento de Profesores: Ing. Agr. Lelia Lozano
Estamento de Auxiliares: M. Sc. Juan José Sauad
Estamento de Estudiantes: Sr. Guillermo Martín

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, al Consejo Superior de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M SC LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Fija fecha adj legislación ambiental 2014